



Ciudad de México, 22 de Agosto de 2017.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. **157/7833/2017**, de fecha **16 de Agosto de 2017**, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación a los Prospectos de Información al Público Inversor, referente al apartado de "Políticas para la Compra/Venta de Acciones relativo al plazo de liquidación de 72 horas (T+3) a 48 horas (T+2) en los siguientes fondos de inversión:

+Tasa Activo, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“+TasaA1”),
Intercam Fondo Dinámico, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“+TasaD1”)
+Tasa Renta Variable, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“+TasaRV”)

Los cambios entrarán en vigor a partir del 5 de septiembre de 2017.

El plazo de recompra, de conformidad con las disposiciones vigentes, comprenderá del 22 de agosto al 2 de octubre de 2017, se comprende el plazo de 30 días hábiles para que, en su caso, ejerza su derecho a que el Fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) número i) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

A T E N T A M E N T E

Lic. René Alonso Márquez Lara
Director General